

ACUERDO N° 832.- En la Ciudad de San Luís a DIECINUEVE días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente los Sres. Ministros: OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Teniendo en cuenta que el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial ha dictado la Resolución N° 20/12. Por ello:

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° **20 del año en curso** del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, la que se transcribe a continuación:

RESOLUCION N° 20.- SAN LUIS, DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.-**VISTO:** Que el Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la Provincia de San Luis “Dr. Tomas Jofre”, se encuentra permanentemente avocado a la tarea de organizar actividades administrativas y académicas a través de representantes del Consejo y de la comisiones integrada por delegados regionales en las tres circunscripciones Judiciales y, conforme Art. 06º, del Estatuto – Anexo I (Acuerdo N°84/08, la Sra. Presidente en uso de sus atribuciones; **RESUELVE:** I) **DESIGNAR INTEGRANTE DEL CONSEJO ACADEMICO**, a la **Dra. ESTELA INES BUSTOS**, Juez de Familia y Menores N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día de la fecha. HAGASE SABER.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

